



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 14 de octubre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1039/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00022946-2/2022, la Resolución CM N° 1046/2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Miguel Gliksberg, Director General de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, solicita el pase de la agente Yamila Denise Cigna a la Dirección a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano tomó intervención mediante MEMO N° 20727/22 –SISTEA e informó que la agente Cigna se desempeña en el cargo de Jefe de Despacho de 1° en la Dirección General de Factor Humano, conforme Resolución Presidencia N° 1168/2021.

Que el Lic. Ariel Romero en su carácter de Director General de la Dirección de Factor Humano presta su conformidad a la presente propuesta.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano realizó la afectación presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Yamila Denise Cigna, Legajo N° 5382, a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, manteniendo su categoría y condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./as. Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1039/2022**